

Formulario de Solicitud de Pasaporte

Instituto Guatemalteco de Migración Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje Departamento de Identidad y Emisión de Pasaportes

ORDINARIO 10 AÑOS

ALAN GERARDO REYES FIGUEROA Estimado (a):

En atención a su solicitud vía Internet desde el sitio web del Instituto Guatemalteco de Migración para la realización del trámite de RENOVACION de pasaporte guatemalteco, le comunicamos que de acuerdo a su elección, la misma ha quedado registrada con los siguientes datos:

CUI: 2463549090101

PASAPORTES CENTRAL-GUATEMALA, GUATEMALA Centro de Emisión:

Fecha de la cita:

Horario: 07:00 horas (Formato de 24 horas.)

6 AVENIDA 1-27, ZONA 4 Dirección sede:

Número de Boleta: 2505503 Número de Recibo: 711136

Fecha de solicitud: 27/12/2022 23:41:58

Recomendacione generales:

- 1 Personas mayores de edad deben presentar: a) Este formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco; b) Documento Personal de Identificación emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- vigente y en buen estado, Según Art. 66 AMN 07-2019; y c) Comprobante de pago en buen estado y legible (Boleta generada por el Banco autorizado o Boleta electrónica).
- 2 Menores de edad deben presentar: a) Este formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco; b) Certificado válido y vigente de nacimiento, de guatemalteco de origen o de guatemalteco naturalizado que acredite la nacionalidad guatemalteca; c) Documento de identificación (vigente y en buen estado) de los padres o de quien ejerza la representación legal; y d) y Comprobante de pago en buen estado y legible (Boleta generada por el Banco autorizado o Boleta electrónica). Los casos de excepción para la obtención de pasaporte ordinario guatemalteco de menores de edad serán resueltos de conformidad con lo establecido en el Código de Migración o en la legislación aplicable al caso concreto. (Art. 76 del Reglamento General del Código de Migración). Para mayor información, dirigirse a igm.gob.gt.
- 3.Para casos de Renovación, deberás presentar el pasaporte anterior, adjuntando copia simple de la Hoja de Datos Personales del pasaporte guatemalteco a renovar, si el documento a renovar tiene una prórroga previa se debe adjuntar copia de la misma; esto aplica también para trámite de menores de edad. En caso de robo, pérdida o extravío del pasaporte anterior, deberás presentar denuncia ante la PNC o MP.
- 4 Deberás presentar documentos en original y copia simple legible. En el caso de documentos de naturaleza legal (mandatos, cartas consulares, sentencias, etc.) deberán cumplir con la forma legal estipulado para el caso concreto. Del DPI se requiere copia de ambos lados en una sola hoja.
- 5 Toda gestión de pasaporte que no cumpla con todos los requisitos será rechazada sin excepción alguna.
- 6. Deberás presentarte el día de tu cita 15 minutos antes de la hora indicada. En caso de no presentarte a la misma, deberás cancelarla y reprogramar la misma al menos 24 horas antes del día y hora de la cita en cuestión.
- 7 El Instituto Guatemalteco de Migración es el único al que debes abocarte para asesoría en cuanto al presente trámite. No trabajamos por medio de tramitadores e intermediarios ajenos a esta Institución. Nuestros colaboradores se encuentran debidamente identificados.
- 8. Si eres persona de la tercera edad, mujer embarazada o con capacidades especiales, puedes realizar tu trámite en cualquier horario en la fecha señalada en la cita, donde se te atenderá de manera preferente. No aplica para acompañantes.

"Nota: La alteración o falsificación de los datos del presente documento constituye delito según Art. 321 y art. 325 del Código Penal de Guatemala Decreto No. 17-73"

F_		
	Firma del Solicitante	

4fd58e8915d5abc891e83fc8a7f931f5

